



Dirección de Residencias de la Salud

RESIDENCIAS DE LA SALUD 2015

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

La documentación debe ser presentada en Carpeta A4, (las hojas no deben ser foliadas) en forma íntegra al momento de la inscripción y en el orden que se establece a continuación, en original o fotocopias certificadas por autoridad competente (Escribano, Juez de Paz, Tribunales, Universidad).

1. Formulario de Solicitud de Pre-inscripción (SISA)
2. Inscripción: consta de una Ficha, Nota de solicitud de inscripción y comprobante de inscripción, las cuales deberán ser completadas en su totalidad. Las mismas serán consideradas como Declaración Jurada respecto a los datos que allí se detallan. (Bajar de la Página Web del Portal de Santa Fe).
3. Tres (3) fotocopias de la primera y segunda hojas del Documento Nacional de Identidad o anverso y reverso del nuevo Documento Nacional de Identidad.
4. Fotocopia del Certificado Analítico, con Promedio General de Carrera, incluyendo aplazos.
5. Fotocopia del Título Profesional extendido por la Universidad respectiva, aceptándose excepcionalmente la inscripción con la posesión del certificado de Título en trámite expedido por la misma. Ello siempre que, cumplido el concurso respectivo y de acceder al cargo, posea el Título habilitante, requisito indispensable para las becas nacionales. De no contar con el mismo al momento de la toma de posesión del cargo, perderá el derecho al mismo.
6. Certificado de Conducta y Certificado de Antecedentes Penales provisto por el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (ambos originales y solo para cargos nacionales). Para cargos provinciales se solicitará únicamente Certificado de Conducta.
7. Constancia de Matrícula Profesional inscripta en el correspondiente Colegio Profesional de la Provincia (exigible sólo al momento de la eventual toma de posesión).



8. Constancia de C.U.I.L./C.U.I.T.
9. Certificado de Aptitud Psicofísica.
10. Dos (2) fotos carnet color actualizadas (4x4 cm.).
11. Fotocopia certificada de antecedentes valorables según detalla el ítem II del presente reglamento.

ATENCIÓN:

- **La falta de la documentación anteriormente mencionada no se recibirá la carpeta.**